



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS, PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE: PERÍODO ENERO A JUNIO AÑO 2023.

EXENTO

DECRETO N° 11111 /2022.-

ARICA, 29 DE DICIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Ordinario N° 818, de fecha 15 de diciembre de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Ordinario N° 1357, de fecha 26 de diciembre de 2021, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 20339, de fecha 26 de diciembre de 2021, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá contribuir al mejoramiento, a través de albañilería y gasfitería, de los Conjuntos Habitacionales y juntas vecinales de la Comuna de Arica,

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS, PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE: PERÍODO ENERO A JUNIO AÑO 2023”, el que a continuación se detalla:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA : “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS, PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES, Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE : PERÍODO ENERO A JUNIO AÑO 2023”.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

IV. DURACIÓN : domingo, 01 de enero de 2023
jueves, 01 de junio de 2023

V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Conjunto Habitacional “Empart 5”, Junta Vecinal N° 3 “Bandera”, Junta Vecinal N° 37 “Miramar”, Junta Vecinal N° 27 “Unión Patria Nueva”, Junta Vecinal N° 51 “Villa Nueva Esperanza”, Junta Vecinal N° 4 “Loa”.

VI. ÁREA DE EJECUCIÓN : Social 04. “Programas Sociales”.

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás Municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la Republica, su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c, y 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la Republica, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, a través de su DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de colaboración comunitaria, accionar apoyo referente a diversas problemáticas de mantenimiento de los espacios públicos (comunitarios) pertenecientes: Conjunto Habitacional “Empart 5”, Junta Vecinal N° 3 “Bandera”, Junta Vecinal N° 37 “Miramar”, Junta Vecinal N° 27 “Unión Patria Nueva”, Junta Vecinal N° 51 “Villa Nueva Esperanza”, Junta Vecinal N° 4 “Loa”

JJV 1: Junta Vecinal N° 3 "Bandera"

/ JJV 4: Junta Vecinal N° 51 "Villa Nueva Esperanza"

JJV 2: Junta Vecinal N° 37 "Miramar"

/ JJV 5: Junta Vecinal N° 27 "Unión Patria Nueva"

JJV 3: Junta Vecinal N° 4 "Loa"

CONJUNTO HABITACIONALES: - Conjunto Habitacional "Empart 5"

4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión : 04 Programas Sociales .

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 885, de fecha 24/07/2009, que modifica Decreto N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias.

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios comunitarios". Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

5. RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCION (ENERO - JUNIO 2023)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	ANACONA SILVA ALFREDO ANDRES	6.670.299-5	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa y trabajos de gasfitería.	600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.600.000
2	BARBOSA ORTUVA RAUL ANTONIO	5.696.710-9	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	555.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.330.000
3	CANTERO CONTRERAS EDITH ANDREA	10.534.074-5	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
4	CASTILLO FLORES ERNESTO SEGUNDO	7.066.728-2	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.600.000
5	CARRASCO CACERES CECILIA DEL CARMEN	10.749.308-5	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
6	CHANG MANRIQUEZ IVAN DAVID	10.282.927-1	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
7	CISTERNAS MARIN GABRIEL ANTONIO	8.920.558-1	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	580.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.480.000
8	DELGADO BRIONES RENE HERNAN	10.388.960-k	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000

9	GARCIA AGUILAR JOSE LUIS	11.611.193-4	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.600.000
10	GONZALEZ IBACACHE INGRID CRISTINA	12.437.531-2	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	530.000	44 hrs Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.180.000
11	GUTIERREZ ROMERO IGNACIO ALEJANDRO	19.871.931-5	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	550.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.300.000
12	MALDONADO VIDAL RITA	6.516.901-0	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	550.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.300.000
13	MAMANI AGUILAR ANA BRIGIDA	11.612.264-2	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
14	MAMANI GUILLERMO ALFREDO	7.425.064-5	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
15	PEREZ ZAMBRANO HECTOR	14.102.387-K	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
16	MONTERO SOTO EDUARDO	6.501.591-9	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	550.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.300.000
17	MONTIEL MARTINEZ ELIZABETH DEL CARMEN	7.083.123-6	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
18	MUNIZAGA RAMAYO SIXTINA DEL CARMEN	11.180.354-4	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
19	NEIRA VALDERRAMA DIEGO ALONSO	17.555.891-8	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	530.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.180.000
20	POR DEFINIR		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales		\$3.000.000
21	ROMERO YANAER GUILLERMO ANTONIO	13.212.839-1	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.600.000
22	ESPINOZA REYES ALEX	16.522.297-0	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	550.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.300.000
23	VALDERRAMA JIMENEZ EDUARDO FRANCISCO	9.286.772-2	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
24	NUÑEZ VEGA ALEJANDRO HUMBERTO	6.458.988-1	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	550.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.300.000

25	VASQUEZ CESPEDES MARIO ANDRES	18.315.113-4	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	550.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.300.000
26	OLIVARES ROJO JOSE LUIS	18.314.450-2	Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2023 al 30/06/2023	\$3.000.000
27	POR DEFINIR			500.000			3.000.000
28	POR DEFINIR			500.000			3.000.000
29	POR DEFINIR			550.000			3.300.000
30	POR DEFINIR			550.000			3.300.000
31	POR DEFINIR			600.000			3.600.000
32	POR DEFINIR			600.000			3.600.000
33	POR DEFINIR			600.000			3.600.000
34	POR DEFINIR			600.000			3.600.000
35	POR DEFINIR			500.000			3.000.000
VALOR TOTAL (Enero a Junio del 2023)							\$ 113.370.000

El monto del Programa es de \$ 113.370.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el presente programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/LZF/bcm.-